



Universidad
de Navarra
Facultad de Derecho



Gobierno
de Navarra



AULA FORAL

"NAVARRA, 1512-1812:
PRINCIPIO Y FIN DE UNA
ETAPA"

XI JORNADAS DE ESTUDIO

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

26 DE MAYO DE 2011

AULA FORAL

Con la finalidad de facilitar la formación permanente y la actualización de los conocimientos del derecho navarro a los prácticos del derecho y graduados, la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra ofrece el Aula Foral.

Se trata de una actividad dirigida al enriquecimiento mutuo de teóricos y prácticos conocedores de las distintas ramas del derecho navarro, basada en el intercambio de conocimientos.

LUGAR

Aula 4,
Edificio de Derecho.

DESTINATARIOS

Profesionales del
Derecho. Licenciados
en Derecho.

INSCRIPCIÓN

Fecha: Desde el 7 de
mayo hasta el 25 de
mayo de 2011.

Modo:

Por correo
electrónico,
dirigiendo la solicitud
a la dirección
dosce@unav.es.
Indicar nombre del
asistente, dirección
postal, dirección de
correo electrónico y
teléfono de contacto.

PRECIO

La inscripción a la
Jornada es gratuita.
No obstante, se ruega
a todos los
interesados que
formalicen su
inscripción en plazo, a
fin de poder preparar
el material de trabajo
necesario. Se expedirá
certificado acreditativo
de la asistencia a la
Jornada.

INTRODUCCIÓN I CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EN EL PRÓXIMO AÑO 2012 QUINIENTOS AÑOS DE LA CONQUISTA DE NAVARRA EN 1512 Y DOSCIENTOS AÑOS DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DEL GOBIERNO DE NAVARRA Y LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA, CONSIDERAN OPORTUNO DEDICAR ESTA SESIÓN DEL AULA FORAL A DOS FECHAS TAN SEÑALADAS PARA EL MUNDO JURÍDICO.

EL AÑO 1512, PORQUE SUPONE EL PUNTO DE PARTIDA PARA NAVARRA DE UNA CONDICIÓN JURÍDICA DIFERENTE, LA DE REINO SEPARADO, INTEGRADO DESDE 1515 EN LA CORONA DE CASTILLA PERO MANTENIENDO SU CONDICIÓN, ESTO ES, SU DERECHO E INSTITUCIONES PROPIAS HASTA EL SIGLO XIX.

EL AÑO 1812, POR SER EL AÑO EN QUE SE PROMULGA LA PRIMERA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA DE CÁDIZ, QUE SUPONDRÁ PARA NAVARRA EL FIN DE LA CONDICIÓN DE REINO YA ENTRADO EL SIGLO XIX. ADEMÁS, LAS CORTES DE CÁDIZ INTRODUCIRÁN TAMBIÉN UNA SERIE DE IMPORTANTES REFORMAS EN EL MUNDO JURÍDICO ESPAÑOL, COMO LA ABOLICIÓN DE LOS SEÑORÍOS JURISDICCIONALES, DE LA TORTURA O DE LA INQUISICIÓN, DANDO LUGAR A UN PROCESO DE REFORMAS FUNDAMENTAL PARA EL MUNDO JURÍDICO DE NUESTROS DÍAS Y QUE TODO JURISTA DEBE CONOCER.

+ INFORMACIÓN

Campus Universitario s/n.
31080 Pamplona, España.
T: (+34) 948 425 620

www.unav.es/derecho
dosce@unav.es



PROGRAMA

"NAVARRA, 1512-1812: PRINCIPIO Y FIN DE UNA ETAPA"

9:30 HORAS	APERTURA Excmo. Sr. D. Javier Caballero Martínez Consejero de Presidencia, Justicia e Interior D. Pablo Sánchez-Ostiz Gutiérrez Decano de la Facultad de Derecho. Universidad de Navarra D. Javier Nanclares Valle Profesor de Derecho Civil y Coordinador del Aula Foral. Universidad de Navarra	11:15 HORAS	PAUSA CAFÉ
10:00 HORAS	PRESENTACIÓN DE LA JORNADA Dña. Mercedes Galán Lorda Profesora Titular de Historia del Derecho. Universidad de Navarra	11:45 - 12:45 HORAS	MESA REDONDA "EL CONTEXTO HISTÓRICO Y LAS CONSECUENCIAS INSTITUCIONALES, SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA CONQUISTA DE NAVARRA EN 1512" D. Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza Jefe del Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación. Parlamento de Navarra Dña. Mercedes Galán Lorda Profesora Titular de Historia del Derecho. Universidad de Navarra Dña. Ana Zabalza Seguí Profesora Titular de Historia Moderna. Universidad de Navarra
10:15 - 11:15 HORAS	MESA REDONDA "REFLEXIONES EN TORNO A LA CONQUISTA Y RETENCIÓN DE NAVARRA. DIPLOMÁTICOS, JURISTAS Y CRONISTAS" D. Alfredo Floristán Imízcoz Catedrático de Historia Moderna. Universidad de Alcalá de Henares D. Rafael García Pérez Profesor Titular de Historia del Derecho. Universidad de Navarra D. Jesús María Usunáriz Garayoa Profesor Titular de Historia Moderna. Universidad de Navarra	13:00 HORAS	CONFERENCIA DE CLAUSURA INAUGURACIÓN DEL AÑO CONSTITUCIONAL: 1812, EL INICIO DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL "LAS CORTES DE CÁDIZ: CONSTITUCIÓN Y REFORMAS" D. José Antonio Escudero Académico de las Reales Academias de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación